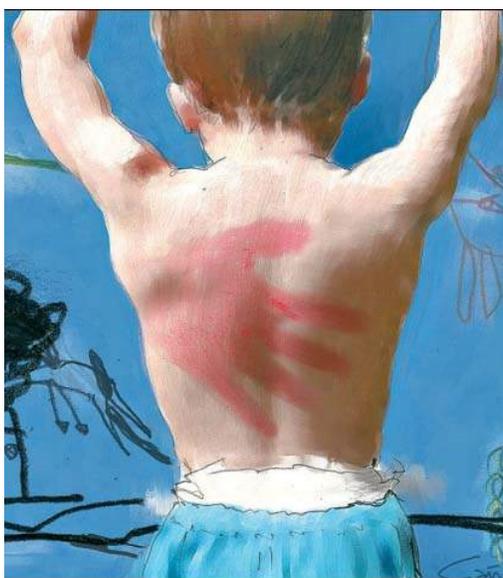




Para atender oportunamente los casos referidos por hospitales y escuelas  
**Defensoría pidió al PANI elaborar  
protocolo de intervención inmediata**



Para la Defensoría es fundamental un instrumento que permita una coordinación y comunicación expedita entre el PANI y estas instancias, cuando existe alerta de situaciones que ponen o han puesto en riesgo la integridad de la persona menor de edad. Más información en Pág.2. *Imagen con fines ilustrativos.*

**Jerarcas informan a la  
Defensoría  
sobre proyecto de  
vivienda Cinchona**



Más información en  
Pág.4  
*Foto con fines ilustrativos*

**Defensoría pide actuación ante desprendimientos en nueva vía a Caldera**



Más información en Pág.7 .  
*Foto con fines ilustrativos*

Para atender oportunamente los casos referidos tanto por el Hospital Nacional de Niños como por el resto de centros hospitalarios y educativos

## Defensoría pidió al PANI elaborar protocolo de intervención inmediata

La Defensoría de los Habitantes recomendó a las autoridades del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) la urgente elaboración de un protocolo de intervención inmediata de aquellos casos referidos tanto por el Hospital Nacional de Niños como por otros centros hospitalarios y educativos.



Imagen con fines ilustrativos

Para la Defensoría es fundamental que exista este instrumento de actuación que permita establecer una relación de coordinación y comunicación expedita entre el PANI y estas instancias cuando el Patronato es alertado de situaciones que ponen o han puesto en riesgo la integridad de la persona menor de edad.

La Defensoría ha venido atendiendo casos donde se han detectado debilidades en esta coordinación, lo cual afecta la oportuna adopción de las medidas de protección correspondientes, situación que se vuelve imprescindible de resolver mediante la articulación y homologación de las gestiones necesarias, con el propósito de garantizar la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esta limitación ha sido advertida reiteradamente por la Defensoría en los informes de labores, al destacar “la ausencia de mecanismos interinstitucionales de coordinación – como principio rector constitucional que debe ser la base fundamental Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia- para la resolución efectiva y oportuna del proceso especial de protección.”

**La Defensoría ha venido advirtiendo, en los informes de labores, la ausencia de mecanismos interinstitucionales de coordinación, como principio rector constitucional que debe ser la base fundamental del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia.**

Que en cuanto a la relación con el Hospital Nacional de Niños, estas autoridades le han planteado al PANI la conveniencia de definir estrategias de coordinación y comunicación para resolver de una manera más expedita las situaciones violatorias de derechos de los niños y niñas. Sin embargo, según se informa tales solicitudes “no son atendidas ni reciben una respuesta” sobre el particular. Con el agravante de que, según se conoce, los niños y niñas siguen ingresando en el hospital, donde son atendidos en su condición de salud, pero que requieren de un abordaje integral a propósito de las condiciones de riesgo que se detecten en cada caso.

Para la Defensoría ante la ausencia de efectivos y oportunos mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación entre las oficinas locales del PANI, así como entre las instituciones –como principio rector constitucional- para la resolución efectiva y oportuna del proceso especial de protección; es necesario analizar, evaluar y mejorar las estrategias y las medidas que se han propuesto y hacer efectivos los instrumentos de control interno que aseguren en la práctica cotidiana la protección y restitución de los derechos violentados de la niñez y la adolescencia, en el plazo de ley.

Igualmente para alcanzar una comunicación y coordinación expedita entre el PANI y el Hospital Nacional de Niños referente al dictado de medidas de protección, corresponde que el PANI promueva con dicho hospital la emisión de un protocolo o instrumento que establezca tanto las competencias de ambas instituciones, así como la cooperación que deben prestarse mutuamente para garantizar el interés superior de los niños y niñas que se atienden de manera oportuna y efectiva.



Imagen con fines ilustrativos

En respuesta a esta solicitud, el PANI informó este mes a esta Defensoría que, en el caso particular con el Hospital Nacional de Niños, ha designado a una funcionaria para retomar esa relación, con el propósito de elaborar un instrumento en el que se definan las competencias de ambas instituciones para garantizar los derechos de esta población que requieran un egreso seguro de dicho centro médico.

La intervención de la Defensoría obedece a las reiteradas quejas de las autoridades del hospital al señalar que el PANI no atiende con efectividad y oportunidad las situaciones de vulnerabilidad detectadas con motivo de su intervención, razón que los ha obligado a acudir a esta Defensoría en procura de la participación del Patronato.

Estas mismas recomendaciones se han emitido en relación con la referencia de casos de riesgo y vulnerabilidad detectadas por parte de las autoridades de los centros educativos y que son puestos en conocimiento de las oficinas locales del PANI.

Antes de terminar gestión de actual gobierno

## Jerarcas informan a la Defensoría sobre proyecto de vivienda Cinchona



La Viceministra de Salud, Ana Morice, expuso sobre la estrategia y acciones implementadas ante el terremoto.

Foto Oficina de Prensa DHR

Jerarcas de diferentes instituciones públicas solicitaron a la Defensoría de los Habitantes un espacio para informar y rendir cuentas sobre el proceso de atención a las familias afectadas por el terremoto de Cinchona, específicamente sobre el tema de vivienda.

La actividad contó con la participación de funcionarios del IDA, ICE, MIVAH, CNE, Ministerio de Salud, representantes de la Fábrica El Ángel, miembros de la comunidad de Cinchona.

La rendición de cuentas ante la Defensoría va en relación al seguimiento que le ha venido dando la institución a la labor de la comisión interinstitucional encargada de brindar atención en materia de vivienda a las personas damnificadas del Terremoto de Cinchona.

Funcionarias de la Defensoría han realizado acompañamiento a dichas instituciones como parte del seguimiento que se da a los proyectos habitacionales y a las respuestas individuales a familias damnificadas. Estas funcionarias han participado de Comisiones que se han integrado en las MunicipalidadLa rendición de cuentas ante la Defensoría va en relación al seguimiento que le ha venido dando la institución a la labor de la comisión interinstitucional encargada de brindar atención en materia de vivienda a las personas damnificadas del Terremoto de Cinchona.

es de Poás y Alajuela, con el propósito de agilizar los trámites para la aprobación de los proyectos, así como estar presente en la Comisión de Alto Nivel en el Ministerio de Vivienda donde ha sido garante de que las instituciones sigan los procedimientos que corresponden y cumplan con los requisitos para el desarrollo de los proyectos de vivienda.

También han estado presentes en reuniones con las comunidades afectadas, entre otras: Fraijanes, Poasito, Carrizal, San Rafael de Vara Blanca, Cinchona. Con su participación, la Defensoría ha supervisado de que las personas afectadas que cumplan con los requisitos que establece el Sistema Nacional para la Vivienda, hayan sido incluidas para ser beneficiarias de los bonos para una vivienda digna y cuenten con la información de los procesos que se siguen. Actualmente, la Defensoría se encuentra en su fase de seguimiento del presente asunto.

**Profesionales de la Defensoría dan seguimiento a los proyectos habitacionales y a las respuestas individuales a familias damnificadas.**

### Informe de jerarcas a la Defensoría

Según informe de acciones presentado por Luis Fernando Salazar, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, existen 171 casos aprobados y entregados “en forma individual”, ya que las familias decidieron irse a otras zonas o asentamientos ya instaurados. Adicionalmente, el Viceministro dijo que existen 18 proyectos planeados para ubicar a las restantes 750 familias que necesitan vivienda.

Debido a que el Ministerio de Salud es la institución que coordina la reconstrucción de la “Nueva Cinchona”, la viceministra de esa cartera, Ana Morice, expuso sobre la estrategia y acciones implementadas ante el terremoto; tal es el caso del levantamiento de la información a las familias, el suministro y potabilización del agua; así como las condiciones físico sanitarias de los albergues.

Aunado a lo anterior, la Viceministra presentó los objetivos de una propuesta que busca desarrollar acciones y potenciar capacidades en la población que favorezcan la integración psicosocial; así como la convivencia entre las y los habitantes y comunidades aledañas en la búsqueda de una nueva identidad socio espacial y cultural.

Por otra parte, Vanessa Rosales, presidenta ejecutiva de la CNE, se refirió al proceso de selección y compra de la finca en la cual será ubicada la Nueva Cinchona, que siendo una zona eminentemente agrícola, se ha coordinado con el IDA para su desarrollo agropecuario. Informó que la CNE ha planificado para la recuperación económica de las y los pobladores, una finca modelo, que consiste en generar granjas individuales y conformación de una cooperativa. Sin embargo, este modelo será definido en consulta con las familias, para lo cual el personal del IDA llevará a cabo talleres con la comunidad para la definición del modelo a desarrollar.

El pasado 08 de abril, la CNE le hizo el traspaso simbólico de la finca al IDA, y los abogados de ambas instituciones llevarán a cabo los trámites correspondientes ante el Registro de la Propiedad para que el terreno pase a ser propiedad del IDA.



**Profesionales de la Defensoría dan seguimiento a la problemática que enfrentan familias que perdieron su vivienda.**

**Foto Oficina de Prensa DHR**

**Los proyectos habitacionales deben seguir la vía ordinaria debido a que no existe ninguna disposición para atender este tipo de emergencias.**

### Agilizar trámites

Debido a que no existe ninguna disposición específica para acelerar los trámites de construcción de proyectos habitacionales, como respuesta a este tipo de emergencias, por iniciativa del Viceministro de Vivienda, se conformó una comisión de “tramitología”, la cual está compuesta por el Ministerio de Vivienda, ICE, IDA, CNE, Ministerio de Salud, el INVU, SETENA, AyA y, la Defensoría, en calidad de garante del proceso.

Esta comisión se reúne semanalmente para articular esfuerzos con el fin de lograr agilizar el proceso, pues la construcción de los 18 proyectos de vivienda debe seguir la vía ordinaria para concretarse, situación que preocupa a las instituciones ante la gran cantidad de familias que esperan por una vivienda.



La Defensoría ha venido dando seguimiento a la labor de la comisión interinstitucional encargada de brindar atención en materia de vivienda a las personas damnificadas del Terremoto de Cinchona.

## Remite gestión ante Concesiones para conocer medidas de mitigación que tomará la empresa Defensoría pide actuación ante desprendimientos en nueva vía a Caldera



A mediados del presente mes funcionarios de la Defensoría realizaron un recorrido por la carretera.

Foto Oficina de Prensa DHR

La Defensoría de los Habitantes pidió a las autoridades del Consejo Nacional de Concesiones actuar, con la celeridad del caso, para conocer las medidas de mitigación que está tomando o tomará la empresa Autopistas del Sol, concesionaria de la nueva carretera San José-Caldera, ante la caída de materiales que se han venido registrando con motivo de la entrada de la lluvia.

Para la Defensoría es fundamental conocer si existen los estudios geotécnicos que certifiquen si las medidas de mitigación implementadas a la fecha garantizan la seguridad de las personas que transitan por esta ruta. Adicionalmente las razones por las cuales la malla colocada en un talud cerca del kilómetro 38 solo cubre un sector y qué acciones se le está solicitando a la empresa concesionaria a fin de garantizar, en la medida de lo posible, que no se presenten más deslizamientos en la zona.

A mediados del presente mes, la Defensoría hizo una inspección a lo largo de la carretera, en compañía de un geólogo de la Comisión Nacional de Emergencia, con la finalidad de verificar el estado de los taludes.

**Pidió estudios que certifiquen si las medidas de mitigación implementadas a la fecha garantizan la seguridad de las personas que transitan por esta importante ruta.**

En la visita se constató que en el sector de Tornos (kilómetro 38) se observaron taludes de gran altura, donde se realizaron terrazas a fin de evitar desprendimientos. De acuerdo con lo manifestado por el geólogo, algunas de estas terrazas han venido cediendo, lo cual ha ocasionado deslizamientos de rocas sobre la vía pública. Se ascendió al punto más alto del talud, donde se observan agrietamientos en algunas rocas, lo cual según indicación del geólogo, podría representar peligros de futuros desprendimientos.

También se observó que el carril de ascenso que va en el sentido San José-Caldera fue cerrado con vallas. Durante la visita, en esa oportunidad, se pudieron observar que, con la lluvia, se desprendió material como piedra que cayeron en la vía pública, y se verificó como los conductores de vehículos se vieron obligados a maniobrar a fin de evitar el transitar sobre dichas piedras, situación que a la postre podría generar un accidente.

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11  
Oficina de Prensa  
Teléfono 22482385

Correo: [atabash@dhr.go.cr](mailto:atabash@dhr.go.cr)  
[kquiros@dhr.go.cr](mailto:kquiros@dhr.go.cr)

---

## Estamos en la Web

[www.dhr.go.cr](http://www.dhr.go.cr)

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la  
República

---

## Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

## Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

